

MIRÓBRIGA

Año XI

Ciudad Rodrigo 12 de Agosto de 1934

Núm. 629

Ha sido prohibida la coeducación

Por una reciente disposición del Ministro de Instrucción Pública, Sr. Villalobos, ha quedado prohibida la coeducación, que se había introducido en algunos centros de enseñanza abusivamente, pues ninguna ley ni decreto la exigía o imponía necesariamente.

Los periódicos de izquierda, en su afán de desprestigiar cuanto legisla el actual Gobierno en contra de los atrevimientos del bienio, han censurado acremente al Sr. Villalobos por su justa resolución, pretendiendo defender su tesis con razones, bien peregrinas, por cierto. Como no podía menos de suceder, han aprovechado la ocasión para hablar contra la Iglesia, defensora acerrima, como se sabe, de la separación de sexos.

Uno de estos *inefables* periódicos, que ahora esgrime con gran ímpetu su odio a cuanto huele a Iglesia, «La Libertad» apuntaba días pasados una ¿razón? a favor de la coeducación que queremos comentar. Venía a decir el periódico que la Iglesia cuando se trataba de la Escuela era enemiga de la coeducación y que, en cambio, en los templos no había separación de sexos. Aún los más sencillos y menos cultos lectores del diario madrileño habían notado la inconsistencia del razonamiento. Aún sin otras consideraciones, nadie ignora la diferencia que existe entre la Iglesia y la escuela o el colegio. ¿A qué se va a los templos? ¿A qué a la escuela o al colegio? En la Iglesia solo parcialmente se instruye o educa, pues muchos actos religiosos tienden exclusivamente a honrar a Dios simplemente. Los actos catequísticos se tienen siempre con separación de sexos. En la escuela, por el contrario, el fin perseguido no es religioso en su totalidad, es casi siempre más o menos profano. En la Iglesia existe un silencio y un recogimiento absoluto hasta el punto de que las palabras ociosas están absolutamente prohibidas. En la escuela la libertad de movimientos es casi completa: se puede con toda facilidad hablar y tratar con los vecinos. Por mucho orden que se dé en la escuela siempre habrá un margen enorme entre este y el de la casa de Dios. En ésta, tratamos con Dios; en aquélla, con los hombres, sin la mesura y discrección que impone el lugar sagrado. La estancia en la Iglesia es, por lo regular corta, mien-

tras en la escuela se extiende a varias horas, por mañana y tarde. Y no digamos nada, en este aspecto, de los inter-nados: la diferencia salta a la vista.

Y cuenta que nada decimos de las preocupaciones adaptadas por la Iglesia, a este respecto, a través de los siglos. Nadie con más tesón que la Iglesia ha velado por evitar los males que se pueden seguir de la promiscuidad de sexos.

Pero a la par que el orden moral pide la no coeducación, lo reclama asimismo la sana pedagogía; pues la educación tiende a formar totalmente al individuo de modo que valga para cumplir la misión que le ha impuesto la naturaleza. Por eso el hombre y la mujer no pueden ser ni instruidos ni educados conjuntamente. El hombre tiene un fin distinto que la mujer: ni su constitución física, ni su psicología, ni sus funciones en la sociedad son las mismas, antes, al contrario, difieren profundamente. Pues si queremos formar hombres perfectos habremos de educarlos por separado de las mujeres. Y lo mismo habrá que decir de éstas. Un hombre afeminado no será hombre. Una mujer masculinizada, tampoco será mujer.

Ved una vez más como la posición de la Iglesia en un problema tan importante como el educativo coincide con los dictados de la más sana razón, cómo al combatir a la Iglesia se va contra las exigencias del sentido común.

ANÚNCIESE V. EN

MIRÓBRIGA



†
EL JOVEN
Antonio Lemus Borreguero,
Practicante del Dispensario de Higiene Mental de Madrid
falleció cristianamente en Ciudad Rodrigo, el día 5 de Agosto de 1934
a los 29 años de edad
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
D. E. P.
Sus afligidos padres: don Pedro Lemus y doña Concepción Borreguero; hermanos: Amalia, Pedro, M.^a de los Dolores, Trinidad, Manuel, M.^a de las Nieves y Jesús; tíos, primos y demás familia,
Suplican una oración por su eterno descanso.

Los Sindicatos profesionales de la región castellano-leonesa, celebrarán una magna Asamblea, en el próximo otoño

Por iniciativa de la Casa del Trabajo, de Salamanca, se celebrará en la ciudad del Tormes, en el próximo otoño, una magna Asamblea de Sindicatos profesionales obreros de la región castellano leonesa, con el doble fin de formar la Confederación regional y de aprobar el programa de la misma.

Ya se han distribuido las ponencias del Congreso, que ha de constituir un éxito rotundo.

Hasta ahora han prometido su asistencia las siguientes entidades de carácter federativo:

La «Casa Social Católica», de Ciudad Rodrigo; «Unión de Sindicatos Católicos», de Palencia; «Federación Local de Sindicatos Profesionales», de Burgos; «Sindicato Provincial del

Trabajo», de Segovia; «Federación de Sindicatos Profesionales de Obreros Católicos de la Provincia», de Avila; «Federación Local de Sindicatos Católicos Obreros», de Valladolid; «Federación Provincial de Sindicatos Obreros», de Zamora.

Del Ayuntamiento

El día 6, celebró sesión la Gestora municipal bajo la presidencia del teniente de alcalde, señor Martín Villalpando, por indisposición del señor del Valle, y con la asistencia de todos los gestores, menos el señor Martín Moro.

Se dió cuenta del proyecto del presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año de 1935, que asciende a unas 350.000 pesetas y se acordó exponerlo al público durante el tiempo reglamentario. Don Eugenio Pérez, manifestó que a su juicio el proyecto podía modificarse para bien del pueblo e invitó a la Comisión de Hacienda y a los demás gestores a que lo estudiarán con detenimiento.

Se concedió un mes de permiso a don Salvador del Castillo, para asuntos propios.

El señor Pacheco dió cuenta de que la nueva reorganización de los Institutos no afecta al de esta población.

El mismo señor pidió que se solicitase del Ministerio de Instrucción Pública, una subvención con el fin de restaurar el edificio Casas Consistorial, de acuerdo con el proyecto primitivo, haciendo desaparecer la actual disposición del reloj, etc.

Así se acuerda.

Se leyeron varias cartas recibidas

por el alcalde, señor del Valle, sobre los siguientes asuntos: Referente al proyecto de cuartel de Carabineros, que había sido favorablemente informado; en cuanto a la continuación de las obras del cuartel de la Guardia civil, que el Arquitecto había enviado al Ministerio de Gobernación el proyecto para que sean efectuadas por contrata. El Director de la Confederación Hidráulica del Duero, le comunica que ha remitido a la Dirección de Obras Hidrográficas el proyecto ampliación del aliviadero del Pantano del Agueda. También fué leída una información de la Dirección de Comuni-

caciones, sobre la proyectada Casa de Correos y Telégrafos.

Por último, el señor Pacheco, habló de la instalación de las escuelas recientemente creadas.

El Instituto de Ciudad Rodrigo y el Decreto de 6 del actual

Cuando cerrábamos nuestro número anterior, leímos en la Prensa diaria el decreto del Sr. Villalibos, dividiendo los Institutos de Segunda Enseñanza en dos clases—nacionales y elementales—, publicado después en «La Gaceta» de 7 de los corrientes.

UNA CIRCULAR

Publicamos hoy la Circular siguiente, de la cual quedan ejemplares impresos aparte, a disposición de cuantos deseen hacer entre sus amistades propaganda de la meritisima obra-historica de don Mateo H. Vegas.

Los pedidos de circulares pueden hacerse en la dirección de MIRÓBRIGA, y en casa de todos los señores que la firman.

Muy estimado Sr. nuestro: Seguros de que su buen gusto y patriotismo han de verse complacidos con la lectura de la obra—Ciudad Rodrigo.—La Catedral y la Ciudad—, que tiene en preparación el cultísimo canónigo de esta S. I. Catedral, don Mateo Hernández Vegas, nos dirigimos a Vd., invitándole a que se sume en la lista de suscriptores para la edición de dicha obra, de la cual hemos tomado la iniciativa, porque juzgábamos no se debería consentir quedase inédito un libro, que por mucho tiempo ha de ser la última palabra sobre Arte e Historia de esta Ciudad.

La obra constará de dos volúmenes, en papel satinado con numerosos y artísticos grabados. El precio para los suscriptores será de 12 pesetas. No dudando que sus nobles ansias de saber y disfrutar la belleza artística de esta Ciudad heroica, le moverán a la adquisición de esta obra, aprovechando el precio económico de suscripción, le rogamos llene, firme y nos remita el adjunto cupón, por lo que le anticipan su gratitud, sus seguros servidores q. e. s. m.

Clemente de Velasco, Cándido Casanueva, Joaquín Román, José María Blanco, Jacinto S. Vasconcellos, Enrique Cuadrado.

Ciudad Rodrigo, 10 de Agosto de 1934.

CUPÓN DE SUSCRIPCIÓN

D. domiciliado en
 provincia de ca-
 lle número se suscribe a
 ejemplares de la obra «Ciudad Rodrigo.—La Catedral y la Ciudad».
 Firmado en a de de 1934
 (FIRMA)

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

CAJA DE AHORROS 3 ½ por %

CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Marmolista Samuel Seseña García

Doctor Riesco, 15. - SALAMANCA

Teléfonos: 1321 y 1901

OFRECE SUS TRABAJOS EN MÁRMOL Y PIEDRA

Escaleras, frisos, fregaderos, pilas y todo lo concerniente a la Arquitectura y Escultura.—Especialidad en trabajos para CEMENTERIOS. Para informe en esta Plaza: **Luis S. Guimaraes**, Ebanistería, Campo de Carniceros, 4.

Dadas las exigencias sobre número de alumnos que dispone el mencionado Decreto, fueron no pocas las personas que temieron por la suerte de nuestro Instituto, recientemente elevado a Nacional. A primera vista, este habría de quedar reducido a elemental. Para satisfacción de todos, podemos comunicar que la aludida disposición no afecta a nuestro Instituto y que por lo tanto, seguirá funcionando con el carácter que hasta el presente ha ostentado: como Nacional.

CIUDAD RODRIGO LA CATEDRAL Y LA CIUDAD por D. Mateo H. Vegas

(CONTINÚA LA LISTA DE SUSCRIPTORES)

	Ejemplares
Excma. Diputación Provincial, (como mínimo)	20
Don Joaquín Jiménez	1
» Miguel Sánchez Guimaraes	1
» Cándido Ledesma	1
» Julián F. Montero	1
» Juan Vicente Calvo	1
» Joaquín Martín	1
» Vicente Segovia Fadrique	1
» Pedro C. Rodríguez Almeida	1
» Teodosio de la Fuente	1
» Prudencio Rodríguez	1
» Carlos Egido	1
» Wenceslao Casanueva	1
» Tomás Montero, (Villavieja)	1
» José Manuel Montero	1
» Francisco Domínguez	1
» Faustino Paz	1
» Andres Lorenzo Brusi	1
» Santiago Martín García	1
» Ernesto Cabrera	1
» Pedro Santos	1
Don Pascasio González Trinchet	1
» Manuel Sendín	1
» Ignacio Robledo Chico	1
» Francisco Manchado	1
» Jesús Rodríguez López	1
» Juan A. Martín Nevado	1
» José Bayón	1
» José Fresnadillo	1
» Juan de Isasa	1
» Fausto Sánchez	2
» Lisardo Suárez, (Martiago)	1
» Eusebio Camazón	1
» Jesús Montejo	1
Sra. Marquesa de Villa-Alcázar	2
Don Librabo Casado, (Vigo)	1
Casino Mirobrigense	2
Don Emilio Moya, (Madrid)	1
» Alfonso Olivares	1
» Manuel Aparicio Moro	1
» Gregorio Barbero	1
» José Calleja	1
» Manuel S. Feijóo	1
» Lorenzo Villarejo,	1
» Laureano Benito	1
» José M. de Aristizábal	5
P. Silvano Iñiguez	1
Don Francisco Ledesma	1
» Antonio Pérez Solórzano	1
» Francisco Sainz, (Ald. Yeltes)	1
» Juventino Hernández	1
» Ramón de Elías	1
» Juan del Valle	1
» Isidoro López Toribio	1
» Antonio S.-Arjona de Velasco	5
» Tomás Vidriales	1
» Marino Sánchez-Villares	1

(Continuará)

«Con datos estadísticos de los Tribunales, se comprueba que, donde crece el divorcio, crece el suicidio, crece la división de la familia y crece el número de infanticidios».

UNDERWOOD

La mejor Máquina de escribir

Accesorios, cintas, papel carbón.

Abonos de limpieza mensuales.

REPRESENTANTE: AGUSTIN SAN EZEQUIEL (Triguito)

Hija de ISABEL ALONSO

Plaza Mayor, número 26
CIUDAD RODRIGO

Mercería, Paquetería, Juguetería

y venta de los discos para Gramófono de las marcas ODEON y REGAL.

Inmenso surtido: Bailables, Zarzuelas, Tangos, Flamenco, etc.

TODOS LOS MESES LAS ÚLTIMAS NOVEDADES.

«El Divino impaciente», en Ciudad Rodrigo

El próximo día 13, lunes, será representado, en el «Teatro Nuevo» de esta ciudad, el famoso drama de José María Pemán, éxito cumbre del arte escénico de la temporada 1933-1934. «El Divino impaciente».

La representación, que constará de dos únicas sesiones, correrá a cargo de la Compañía del insigne actor Ricardo Calvo, que es la que mejor ha sabido interpretar la concepción del poeta gaditano.

Otra Sesión Municipal

El pasado viernes celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, presidiendo don Juan del Valle.

Se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Puesta a votación la provisión de la primera tenencia de Alcaldía, vacante por dimisión del señor García Álvarez, resulta elegido para el cargo don Eugenio Pérez.

El señor Pérez tuvo un saludo cortés para la Corporación y se ofreció a trabajar entusiastamente en el nuevo puesto.

En la instancia de don Serapio García, reclamando contra el acuerdo del Ayuntamiento, que, al suprimir la Banda Municipal, le dejó sin sueldo, el Secretario dió lectura de un informe acordándose confirmar la decisión tomada, reconociendo al solicitante preferencia especial para el caso de que se reorganice la Banda.

Se faculta al Alcalde, para conceder licencia al Inspector de la Policía Municipal, para que pueda ausentarse durante un tiempo determinado, y dedicarse a pintar diversos paisajes de la provincia.

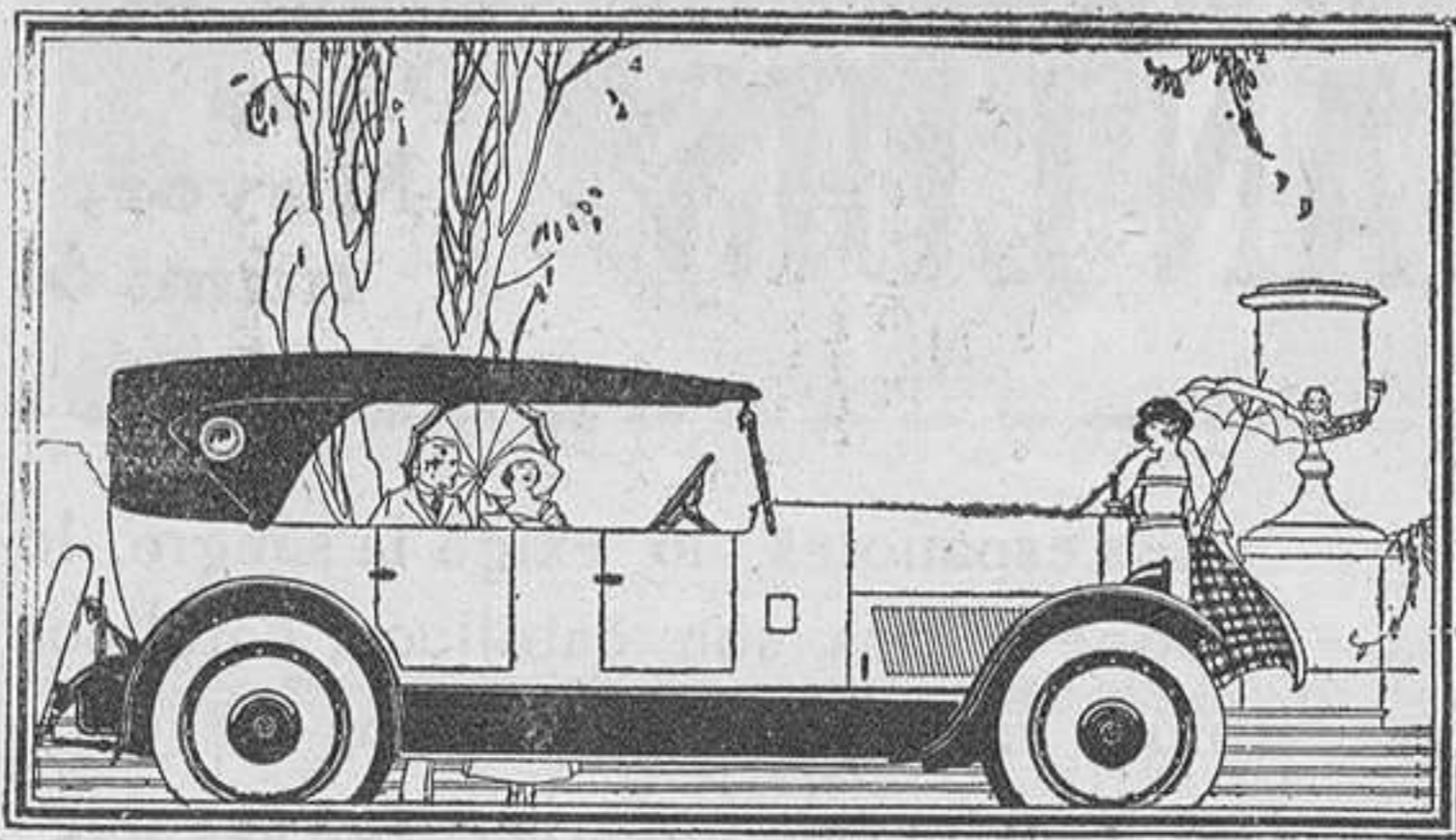
NOTICIAS

—A la Sra. Vda. de I. Rivas, ha sido pedida la mano de su bella hija, Hortensia Iñigo, por don Pablo Calvo y señora, para su hijo don Pablo Calvo López, empleado de la Compañía Ferroviaria del Oeste de España, como Factor en la estación de Ciudad Rodrigo. La boda se celebrará el 26 de los corrientes.

—Han sido destinados a prestar sus servicios en esta población, don Ricardo Román y don Pedro Vazquez, capitán y reniente, respectivamente, de la Guardia civil. Sean bien venidos.

—Han salido: para Curia, el Juez de

Juan Martín Prieto



AUTO de alquiler para excursiones familiares. — Auto diario a los **Baños de San Miguel**, a las SIETE de la mañana y a las CUATRO Y MEDIA de la tarde.

Servicio esmerado y económico.

Instrucción de este partido, don Fausto Sánchez; para Figueira, don Ambrosio F. Merino y sobrina, don Arturo Orive, abogado, y para Espinho, don Horacio García.

—Regresó de Hontaneda, don Bienvenido G. Comerón.

—El día 5 falleció en esta ciudad, el joven practicante del Dispensario de Higiene Mental de Madrid, don Antonio Lemus Borreguero. Por el eterno descanso de su alma, se aplicará una misa el día 13, a las siete y media, en la iglesia del Sagrario. A sus padres, don Pedro y doña Concepción, hermanos y demás familia, expresamos nuestro sentido pésame.

—Han llegado de Lumbrales, los aventajados alumnos del Bachillerato, don Agustín G. Francia y don Luis G. Guitián.

—El día 9, contrajeron matrimonio, en la parroquia del Carmen, de Salamanca, la distinguida señorita Aurea Domínguez Hoyos, hija del Inspector de Hacienda, don Luis Domínguez y el joven mecánico de Aviación, don Leopoldo Gómez, hijo del Gerente de la Federación Agrícola, don Leopoldo Gómez. Les deseamos eterna luna de miel.

—Han llegado de las playas del norte, con objeto de pasar unos días en esta, don Manuel Blanco García y distinguida señora.

—Regresó de Madrid, después de haber realizado numerosas gestiones a favor de la ciudad, el Alcalde, don Juan del Valle.

—*Oficina Local de Colocación Obrero.-Ciudad Rodrigo.* — Estadística de Paro Obrero en 1.º de Agosto. Industrias agrícolas y forestales, 184. Id. de la alimentación, 4. Pequeña metalurgia, 9. Industrias químicas, 7. Industrias de la construcción, 92. Id. de la madera, 15. Id. confección vestido y tocado, 9. Transportes terrestres, 4. Comercio en general, 2. Hostelería, 3. Servicios de higiene, 3. Otras industrias y profesiones, 49. Total: 381.

—Marchó para Babilafuente, don

José Manuel Hidalgo, Director de las Escuelas Graduadas de niños.

—Hoy contraerán matrimonio, en la Capilla del Sagrario, la bella señorita Luciana Ubeda Navarro, hija del Profesor auxiliar del Instituto, don José Ubeda, con el joven Valentín Calvo Agua Jo, de Salamanca. Les deseamos eterna luna de miel.

—Regresaron de Estóril, el Ingeniero, don Luis Suances y don Luis Bernaldo de Quirós, ganadero.

SE VENDE finca rústica con buena vivienda y dependencias para la explotación, cercada de pared, de primera calidad, con muchos y escogidos árboles frutales y parras, lindante con carretera, abundante agua de noria y enclavada en la zona que se ha de regar en el año próximo. Para tratar, con su dueño, en el CAFE MODERNO. Ciudad Rodrigo.

NUEVA NOTARÍA
A CARGO DE
D. Tomás Martín-Lunas
y **Mirat**
ARCHIVERO DE PROTOCOLOS
Despacho establecido en S.-Arjona, 7 y 9, planta baja
Teléfono 93.

JOSÉ MONTEJO
Garganta, Nariz y Oídos Terapéutica endobronquial
CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 3 A 5
CIUDAD RODRIGO

HELADOS Los mejores, los más variados y selectos.
Pídalos V. en el **Café Universal**

Peluquería de señoras
SE ONDULA A LA PERMANENTE AL AGUA Y MARCEL
Francisco Manzano Pablo Iglesias, 4 (antes Colada)
— CIUDAD RODRIGO —

Pescadería (BARRIGANA)

DE INTERÉS: ¿Quiere saborear PESCADOS FRESCOS en perfectas condiciones? compre siempre en esta acreditada PESCADERIA y lo conseguirá. No le importe el calor que haga. El pescado se recibe diariamente en vagón frigorífico, que ni el calor, lluvias y nublados, no le perjudican en nada.

JUAN JOSE SANCHEZ TORO, 14 Ciudad Rodrigo

Consultorio Médico-Quirúrgico

Dr. Calderón
CIRUJANO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID
RAYOS X
Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NUM. 4.—CIUDAD RODRIGO

SE ARRIENDA la cuarta parte de la Mux, prados de la Mux y Junco Gordo y otras tierras sueltas. Para tratar con don Francisco Pereira, calle de la Iglesia, 15, Arrabal del Puente.

Dr. Joaquín Jiménez
RAYOS X DIATERMIA
Ha trasladado su consulta de Partos y Ginecología, al Campo del Pozo, 1.

E. CAMAZON
Médico-Oculista
Sánchez-Arjona, 8, 2.º
Ciudad Rodrigo

SE VENDE una casa en la calle de los Caños Núm. 22; consta de planta baja y principal, con panera y corrales teniendo entrada por la parte del corral. Para tratar con don Constantino Benito. Huertas de Santa Cruz, y Jesús Gallego, en dicha casa.

“La Teresina”
CAFÉS Y AZÚCARES ESTUCHADOS
Félix B. de Quirós, ofrece vo negocio al público en general, **Almacén de Ultramarinos.**

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ
(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ
(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIJA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

PORQUE SOMOS REVISIONISTAS

VI

AL ART. 3.º C.) ESPAÑA CATÓLICA

Al impugnar en los artículos anteriores, ya como tesis, ya como hipótesis general, o bien como hipótesis particular respecto de España, el laicismo del Estado y defender su confesionalidad, la práctica y pública profesión por el Estado de una religión, lo hemos hecho omitiendo deliberada e intencionadamente el término «católica».

Quedó de manifiesto la obligación natural y trascendente, que toda sociedad perfecta, toda nación organizada en Estado, tiene de honrar a Dios con el culto religioso, de profesar una religión, de vivir en armonía y digno acatamiento hacia una representante de la verdad sobrenatural y religiosa, y ordenadora de la actividad espiritual del hombre en orden y relación a su fin eterno y sobrenatural. Pero, no hemos descendido a concretar qué religión ha de tomar como suya el Estado, con qué culto ha de honrar oficialmente al Señor de los que dominan, qué iglesia, por ser ella sola la depositaria de la verdad divina, la única representante de Dios, merece también ella sola, no únicamente la consideración y el respeto, sino el apoyo y la sumisión indirecta del Estado.

Y no podíamos quedarnos ahí. Nuestro afán revisionista como católicos no puede inspirarse sino en un criterio íntegramente católico, y no ha de aspirar a menos que a la observancia completa de la doctrina católica respecto a la organización y conducta del Estado.

Así pues, concretando, hemos de formular nuestra tesis de este modo: El Estado español ha de profesar oficialmente la Religión Católica, Apostólica, Romana. Al anatematizar, según ya oímos, los Romanos Pontífices la separación de la Iglesia y del Estado, no estaba en su mente de Jefes de la Iglesia Católica referirse a otra, es natural, sino a esta, la única verdadera. Así expresamente León XIII en su citada encíclica *Inmortale Dei* consignó que «tiene el Estado política obligación de admitir enteramente y enteramente profesar aquella ley y práctica del culto divino, que el mismo Dios ha demostrado que quiere». «Cual es la verdadera religión, añade más adelante, lo vé sin dificultad un juicio imparcial y prudente, toda vez que tantas y tan claras demostraciones, como son la verdad y cumpli-

Para esta estación. Expléndida colección de ZAPATOS preciosos.-Novedades modernas de sobrio gusto y estilo perfecto. "SAN LUIS" Plaza Mayor, núm. 5.

miento de las profecías, la frecuencia de los milagros, la rápida propagación de la fe aún e través de potestades enemigas y de barreras humanamente insuperables, el testimonio sublime de los mártires y mil otras, hacen patente que la única religión verdadera es aquella, que Jesucristo en persona instituyó confiándola a su Iglesia para que la mantuviera y dilatase en todo el universo».

Reconozcamos de antemano que la doctrina antecedente, que exige de los Estados la confesionalidad católica, la profesión de la religión católica, no reza, como es natural, con los países infieles, no sometidos al poder espiritual de la Iglesia, ni tampoco con los países cristianos acatólicos, de los cuales, aunque sus miembros, por estar bautizados, están sujetos a la potestad de la Iglesia, esta no puede sin embargo racionalmente lograr de hecho todos sus derechos. Países no obstante, en que la Iglesia tiene perfecto derecho a ser reconocida como legítima sociedad y a la más amplia libertad de desenvolvimiento.

Nuestra tesis se refiere al Estado católico, donde la fe ha sido suficientemente predicada y la revelación divina es socialmente conocida.

Ahora bien, España conoce hace diez y nueve siglos la divina revelación, que uno de los doce Apóstoles de Cristo viniera a predicarle, por singular favor de Dios; España no es un país acatólico, ni cismático, ni hereje. España es una nación, un pueblo, en que la inmensa mayoría de individuos son católicos. Evidente. En España no hay diversidad de creencias religiosas, que merezca la pena señalar. Si prescindimos de unas cuantas infiltraciones extranjeras, en España no hay cristianos heterodoxos, pues el que no es católico es cosa sabida que no tiene religión alguna.

Los españoles, lo exige la sangre, lo impone la raza, son católicos; católicos tibios, inconscientes muchos de ellos ¿por qué no reconocerlo? con sus dogmas y su fe, en su conducta y su actuación pública y política, pero al fin y al cabo en el fondo católicos, que en los momentos de serenidad y reflexión, en las horas solemnes y supremas de la vida proclaman su fe explícitamente.

Por consiguiente, si España es una nación católica, el Estado que la representa y personifica, ha de ser un Estado oficialmente católico.

Así lo exigen los derechos de Dios, así lo dictan la razón y la lógica, así lo proclama a grandes gritos la voz sonora de la gloriosa tradición de la Patria, cuyo sagrado suelo regado con la sangre de innumerables mártires de la fe de Cristo brotó una raza de titanes, que en defensa de la Iglesia y la Religión católica llevó a cabo una empresa siete veces secular contra la media luna y levantó un inexpugnable muro contra el torrente avasallador de la herejía y en divinal hazaña surcó los mares y recorrió los mundos para extender el Reino de Dios.

CESAR MORO.

El V Congreso Nacional de Riegos

Que se celebrará en Valladolid, en el mes de Septiembre

En la Comisión permanente de los Congresos Nacionales de Riegos y en la Comisión local ejecutiva, domiciliada en el Ayuntamiento de Valladolid, se reciben diariamente muchas inscripciones. Entre las de carácter corporativo últimamente llegadas, merecen destacarse la Agrupación de Estudios e iniciativas de Palencia, Delegaciones de los Servi-

cios Hidráulicos del Guadalquivir, Duero y Guadiana (inscribiéndose también los Delegados del Gobierno, Ingenieros Directores, Jefe de Aguas, y casi todos los Ingenieros afectos a dichas Delegaciones), Junta Superior consultiva de Obras Públicas, Diputaciones Provinciales de Zamora, Segovia, Zaragoza, Vizcaya, Burgos, Palencia, Almería y Castellón; Cámara de Comercio de Valencia; Asociación de patronos agricultores de Valladolid; Federación de Sindicatos agrícolas católicos de Palencia, etc. Entre los futuros Congressistas se encuentran muchos Diputados a Cortes.

Oportunamente serán impresas y repartidas las relaciones de congressistas individuales y corporativos.

La Diputación de Burgos, en generoso rasgo, ha concedido como cuota extraordinaria la cantidad de 1.000 pesetas. También ha aportado un importante donativo la Diputación de Segovia.

Hay entidades como por ejemplo la Diputación de Vizcaya, que hacen constar cómo a pesar de no estar muy directamente afectadas por los problemas que serán examinados en el Congreso, no pueden dejar de contribuir a un acontecimiento nacional tan señalado.

La Escuela de Ingenieros de Caminos, al inscribirse en el Congreso, designa representantes oficiales a los Ingenieros Inspectores del Cuerpo, don Ramón Martínez del Campo y don Valeriano Ruiz de Guevara. El Centro de Estudios Hidrográficos, congressista corporativo también, actuará representado por el Ingeniero de Caminos, señor Jiménez del Yerro y el Ingeniero agrónomo, señor Arrúe.

La Asociación de Peritos Agrícolas del Estado se ha adherido calurosamente, así como también la Asociación de la Prensa Agrícola de España.

Las emisoras Unión-Radio, Radio-España y Radio Castilla Valladolid, han ofrecido al Congreso la más amplia cooperación.

TARIFA DE PRECIOS PARA LAS ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Plana entera.	100 Ptas.
Media plana.	35 "
Cuarto de plana	15 "
Octavo de id.	7 "

(Sin distinción de lugar)

Léa V. MIROBRIGA

AQUILINO MORO LEDESMA

SASTRERIA
Cívico-MilitarESPECIALIDAD
en Trajes Talares

Calle de Madrid, 23.—CIUDAD RODRIGO

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras. Se vende en la Fonda Universal.
PETRONILO CUSTODIO.—CIUDAD RODRIGO

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS